

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38645 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 606/12 (Secc. V), del deudor, Carrocerías e Basculantes Palmeiro, S.L., se ha dictado con fecha de 21 de octubre de 2014 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis de la LC.

2.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 23 de octubre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140055006-1